



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 29 de febrero de 2016.-

VISTO: El expediente N° 00-0798/2016, del registro de esta casa de altos estudios, caratulado: "Vilte Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral N° 023 de fecha 01 de Febrero de 2016 para convalidación" y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Viso" de la presente, el Sr. Secretario General de esta universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente de este H. Consejo Superior Prof. Lic. Fabián A. Calderón la Resolución Rectoral N° 023, para su convalidación.

Que, mediante la Resolución premencionada, se modificó la fecha de preinscripción online de ingresantes 2016, para todas las carreras a excepción de Medicina, establecida para el 02 de Enero al 31 del mismo mes, fijándola en consecuencia del 01 al 12 de Febrero del corriente año.-

Que, el fundamento de la misma radica en la significativa cantidad de aspirantes que se dirigían tanto a la Secretaría de Asuntos Académicos como asimismo a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a solicitar prórroga. Con base en ello y teniendo en cuenta que es prioridad de esta gestión, promover las políticas tendientes a fomentar y garantizar el libre acceso a los estudios universitarios a todos los ciudadanos que tengan voluntad de hacerlo, es que el rectorado estimó pertinente extender la prórroga arriba mencionada con excepción de la Carrera de Medicina, atento a la normativa específica que rige para la misma-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria de fecha 29 de Febrero de 2016, decidió por unanimidad, convalidar la Resolución Rectoral N° 023, de fecha 01 Febrero de 2016, por la cual se modificó la fecha de preinscripción online de ingresantes 2016, para todas las carreras a excepción de la Carrera de Medicina, establecida para el 02 de Enero al 31 del mismo mes, fijándose en su consecuencia del 01 al 12 de Febrero del corriente año.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 264

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 29 de febrero de 2016.-

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: CONVALIDAR: la Resolución Rectoral N° 023, de fecha 01 Febrero de 2016, por la cual se modificó la fecha de preinscripción online de ingresantes 2016, para todas las carreras a excepción de la Carrera de Medicina, establecida para el 02 de Enero al 31 del mismo mes, fijándose en su consecuencia del 01 al 12 de Febrero del corriente año, conforme lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°

7 calderón 2016 4
Lic. Fabián A. Calderón
Presidente

Honorable Consejo Superior